



RESOLUCIÓN N° 0426

NEUQUÉN, 06 JUL 2012

V I S I O:

En virtud del formulario presentado por el agente **SALATIC Lucas German**, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.-

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agentes que se detallada en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

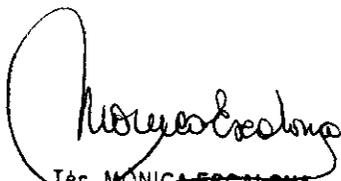
RESUELVEN:

Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente **SALATIC Lucas German** -----, L.P. N° 43498; DNI N° 30.831.568, Categoría de Revista 18, desde la Dirección Municipal de Prensa, Subsecretaría de Prensa y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Coordinación a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales dependiente de la Secretaria de Gobierno. El mismo cumplirá funciones administrativas a partir de su notificación. Contando con la partida presupuestaria N° 3 DI -101.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) La presente Resolución será refrendada por los señores Secretarios ----- de Hacienda y Economía y de Gobierno.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-


Téc. **MÓNICA ESCALONA**
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1882</u>
Fecha <u>20</u> / <u>07</u> / <u>2012</u>